

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 7 de noviembre de 1988, la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha de 14 de septiembre de 1988.

Sevilla, 15 de septiembre de 1988.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministro que se citan (A.8/C.8.153.41/SM), (A.8/D.8.030.04/SM), (A.8/D.8.010.99/SM).

Esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 6 de septiembre de 1988, de los contratos de suministro que a continuación se indica, convocados por Resolución de 13 de junio de 1988.

Expediente: A.8/C.8.153.41/SM.

Título: Adquisición de Maquinaria-Electrodomésticos con destino a las Instalaciones Juveniles de la Comunidad Autónoma.
Adjudicatario: Fagor, S.Coop. Ltda.
Presupuesto de adjudicación: 51.980.000.

Expediente: A.8/D.8.030.04/SM.

Título: Suministro de pavimento sintético para la pista del Estadio de la Juventud de Almería.
Adjudicatario: Jannone, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 62.240.000

Expediente: A.8/D.8.010.99/SM.

Título: Adquisición de material deportiva para Centros Públicos de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Adjudicatario: Lote 1: Elite Sport, S.A.
Lote 2: El Corte Inglés, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Lote 1: 15.469.875.
Lote 2: 4.526.735.

Sevilla, 12 de septiembre de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ANUNCIO de concurso (PP. 936/88).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día seis de agosto actual acordó aprobar el pliego de condiciones del concurso para adjudicar el derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal sitos en el Polígono Industrial, quedando expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones si se estiman pertinentes.

Simultáneamente, dentro de dicho plazo se hace público el anuncio de concurso para la cesión del derecho de superficie sobre un terreno de 1.000 metros cuadrados, sitos en el Polígono Industrial en base a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto. La cesión del derecho de superficie en la forma que antes se ha especificado.

Pago. El superficiario abonará anualmente en la fecha que se fije en la Escritura Pública de constitución del derecho de superficie un canon anual de 20 pesetas por metro cuadrado, que variará cada año en el mismo porcentaje que lo haga el IPC.

Destino. Instalación de una industria para derivados de tostadero de frutos secos y aderezo de aceitunas, con compromiso de creación de un mínimo de cuatro puestos de trabajo.

Obligaciones del superficiario. Este viene obligado a mantener el funcionamiento de la industria y conservar el número de puestos de trabajo a que se comprometió en la adjudicación del concurso, salvo causa de fuerza mayor justificada.

Presentación de proposiciones. La proposición debidamente ajustada al modelo que al final se insertará, se presentará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 horas a las trece, durante los veinte días siguientes al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aportando la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a los doce horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la aparición del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con domicilio en
vecino de en posesión del D.N.I. núm.
en nombre propio lo en representación de
lo cual acredita con
enterado del Pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Martos, para el otorgamiento de la cesión del derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal, de 1.000 metros cuadrados, sitos en el P. Industrial, solicita se le conceda ese derecho, comprometiéndose a cumplir las obligaciones previstas en este Pliego, cuyo contenido acepta.

A tal efecto, deberá acompañar los siguientes documentos:

a) Memoria sobre actividades a desarrollar, con expresión del volumen de producción, puestos de trabajo a emplear, ampliaciones posibles, relación de maquinario y cuantos elementos considere de interés.

b) Canon anual que se compromete a abonar.

c) Curriculum de actividades que ha ejercido relacionadas con el destino del concurso.

d) Otras condiciones u obligaciones que sin modificación de las del Pliego, se ofrezcan para el mejor uso y cumplimiento del destino de este derecho de superficie.

Martos, 7 de agosto de 1988.- El Alcalde, Antonio Villargordo Hernández

ANUNCIO de concurso (PP. 937/88).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día primero de julio actual acordó aprobar el pliego de condiciones del concurso para adjudicar el derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal sitos en el Polígono Industrial, quedando expuesto al público el referido pliego durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones si se estiman pertinentes.

Simultáneamente, dentro de dicho plazo, se hace público el anuncio de concurso para la cesión del derecho de superficie sobre un terreno de 1.000 metros cuadrados, sito en el Polígono Industrial, durante un plazo de 75 años, en base a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto. La cesión de un derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal de 1.000 metros cuadrados, sito en el Polígono Industrial

Pago. El superficiario abonará anualmente en la fecha en que se fije en la escritura pública de constitución del derecho de superficie un canon anual de 20 pesetas por metro cuadrado, el cual variará cada año en el mismo porcentaje que lo haga el IPC.

Destino. Instalación de una industria relacionada con el hierro y otros metales, sin que esta cesión suponga más que la autorización del uso de los terrenos desde el punto de vista patrimonial y sin perjuicio de otras licencias a autorizaciones a que haya lugar.

Obligaciones del superficiario. Vendrá obligado a mantener el funcionamiento de la industria y conservar el número de puestos de trabajo a que se comprometió en la adjudicación del concurso, salvo causa de fuerza mayor justificada.

Presentación de proposiciones. La proposición debidamente ajustada al modelo que al final se inserta, se presentará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve horas a las trece, durante los veinte días siguientes al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, acompañando a la misma

documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos. Se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las 12 horas del día hábil siguiente al que se cumplan 20 de la aparición del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en vecino de en posesión del D.N.I. núm. en nombre propio (o en representación de) lo que acredita con enterado del Pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Martos, para el otorgamiento de la cesión del derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal, de 1.000 metros cuadrados, sitos en el Polígono Industrial, solicita se le conceda este derecho, comprometiéndose a cumplir las obligaciones previstas en este Pliego, cuyo contenido acepta.

A tal efecto, deberá acompañar los siguientes documentos:

a) Memoria sobre actividades a desarrollar, con expresión del volumen de producción, puestos de trabajo a emplear, ampliaciones posibles, relación de maquinaria y cuantos elementos considere de interés.

b) Canon anual que se compromete a abonar.

c) Curriculum de actividades que ha ejercido, relacionadas con la fabricación e industria del hierro y otros metales.

d) Otras condiciones u obligaciones que sin modificación de las del Pliego, se ofrezcan para el mejor uso y cumplimiento del destino de este derecho de superficie.

Martos, ocho de julio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 939/88).

El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, convoca Subasta para las obras del Plan de la Comarca del Campo de Gibraltar 1988.

Objeto. Las obras siguientes:

Núm. 1. Pavimentación y Servicios Complementarios Bdas. Acebuchal, Rinconcillo, Vista Mar, Bajadilla y otras.

Núm. 2. Pavimentación y Servicios Complementarios Bdas. Los Postares, Santa Agueda, Juliana y otras.

Núm. 3. Pavimentación y Servicios Complementarios Bdas. Bahía de Algeciras, Los Guijas, Saladillo y otras.

Tipo. El Tipo para las obras es:

Núm. 1. 44.300.000 pesetas.

Núm. 2. 43.000.000 pesetas.

Núm. 3. 53.950.000 pesetas.

Mejorado a la baja

Plazo de ejecución. Las obras se ejecutarán en los plazos siguientes:

Núm. 1. Seis meses.

Núm. 2. Seis meses.

Núm. 3. Ocho meses.

Fianza. Las fianzas provisionales para las obras, serán las siguientes:

Núm. 1. 886.000 pesetas.

Núm. 2. 860.000 pesetas.

Núm. 3. 1.079.000 pesetas.

Clasificación exigida. La clasificación exigida para estas obras es:

Núm. 1. Grupo G Subgrupo 6 Categoría d

Núm. 2. Grupo G Subgrupo 6 Categoría d

Núm. 3. Grupo G Subgrupo 6 Categoría e

Presentación de proposiciones. En la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En la Unidad de Contratación estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en núm. y D.N.I. en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) se compromete a ejecutar las obras de ... en el precio de ... pesetas (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, hacienda constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma)

Algeciras, 10 de agosto de 1988.— El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

EDICTO (PP. 976/88).

D. Juan J. Pérez Padilla, Primer Teniente de Alcalde en Funciones de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

Hace saber: Que, conforme a acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto. Contratación del Seguro de Incendio y Robo sobre bienes inmuebles de propiedad municipal que se relacionan en el Anexa del Pliego de Condiciones, con posibilidad de otras coberturas complementarias.

Tipo de licitación. Tres millones de pesetas a la baja.

Plazo. Un año, prorrogándose por el mismo plazo si ninguna de las partes lo denuncia hasta un límite máximo de cincuenta años.

Presentación de proposiciones. En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo se encuentra de manifiesto en dicha Intervención de Fondos el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

MODELO DE PROPOSICION

«D. con domicilio en calle de n.º con D.N.I. n.º expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de según acredita con) enterado del pliego de condiciones del concurso para la contratación del seguro de bienes inmuebles y muebles propiedad del Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el Boletín Oficial del Estado n.º de fecha se compromete a prestar los seguros de incendio y robo y los complementarios contenidos, en su caso, en la póliza, cuya modelo adjunta, por el precio o prima anual de pesetas (en letra, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones. Fecha y firma.»

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 29 de agosto 1988

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 984/88).

Pliego de condiciones que ho de regir en la contratación de las obras de construcción de cuatro unidades de E.G.B. en lo Barriada de Ventorros de San José, a través de procedimiento de subasta.

1º. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del Contrato la realización, mediante subasta, de las obras de construcción de 4 unidades de E.G.B. en lo Barriada de Ventorros de San José, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por Don Luis Alvarez de Cienfuegos y López del Hierro y D. Francisco Méndez Beceiro y aprobado por la Unidad Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.